CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**09 de enero de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**16 de enero de 2026 - 4:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere la contratación de personal para servicios de aseo y cafetería para la Cámara de Comercio del Cauca en sus tres sedes y ventanillas alternas para la vigencia 2026 y el mes de enero de 2027.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de calidad en la prestación de servicios.		**Duración del objeto de la contratación:**	1 año
Objeto de la contratación:	Realizar la prestación del servicio de aseo, cafetería y actividades anexas, dentro de las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca en sus sedes y ventanillas alternas a saber: **Popayán:** tres operarias de tiempo completo de lunes a viernes. **Santander de Quilichao:** una operaria tres horas diarias de lunes a viernes. **El Bordo:** una operaria de tiempo completo de lunes a viernes. **Centro Comercial Terraplaza (Popayán):** una operaria tres horas diarias de lunes a viernes. **Puerto Tejada:** una operaria tres horas diarias de lunes a viernes. **Ventanilla Alterna (Guapi)**: una operaria una hora diaria dos días a la semana (martes y jueves).			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Prestar el servicio de aseo y cafetería dentro de las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca en sus tres sedes y ventanillas alternas para la vigencia 2026 y el mes de enero de 2027.			
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.			

4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente.
5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos.

NOTA 1: Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere:

- Evidenciar el cumplimiento respecto al proceso de implementación de un SG-SST de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017.

- Autorización de funcionamiento vigente, expedida por el Ministerio de la Protección Social.

NOTA 2: El equipo humano destinado por el oferente para la prestación del servicio en las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca debe contar con:

- Certificación vigente de manipulación de alimentos.
- Certificación vigente de manejo de sustancias químicas.
- Certificación vigente en manejos de elementos de bioseguridad.
- Certificación vigente en manejo de residuos sólidos.
- Prestar los servicios con personal calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales y disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca.
- El personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado, sin que esto conlleve un costo adicional para la Cámara de Comercio del Cauca.

Sólo serán tenidas en cuenta las propuestas de las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro mercantil (sociedades y establecimientos de comercio principales) en la jurisdicción de la Cámara de Comercio del Cauca.

	La propuesta deberá contener: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha. • Valor de la propuesta y forma de pago. • Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio del Cauca, excepcionalmente requiere servicios de aseo por fuera de las instalaciones de la Entidad con el fin de ejecutar las actividades incluidas en su plan de trabajo, indicar en la propuesta el valor por hora adicional. • El valor unitario, por sede, seccional y ventanilla, de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser remita en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y cooradministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **16 de enero de 2026** a las **4:00 p.m**., indicando en el asunto: **PROPUESTA PERSONAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCCAUCA**.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El valor de los servicios ofrecidos por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-

	condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de prestación de servicio con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional cooradministrativo@cccauca.org.co hasta el día 15 de enero de 2026 hasta la 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los nueve (09) días del mes de enero del año 2026.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Carlos Hernando Martínez Agredo
Cargo: Coordinador Administrativo
Correo electrónico: cooradministrativo@ccauca.org.co

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.01.09 10:16:43
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA